

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21468 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 405/2013, con NIG 4109142M20130000915, por auto de 3/05/2013, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Roti 2005 Construcciones, S.L. con CIF B-91469080, con domicilio en Marchena (Sevilla), c/ Julio Romero de Torres, 54.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio Caballero Otaolaurruchi, con domicilio postal en avenida Manuel Siurot, n.º 3 bloque 3, bajo Sevilla y dirección electrónica: roti2005@caballeroabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030291-1